

LA NECESITADA REFORMA UNIVERSITARIA

*DEL HORIZONTE DE SENTIDO QUE PROPONGO EN ESTA PRIMERA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Y LOS TEMAS A TRABAJAR EN CASO DE SER ASAMBLEÍSTA*

(...) el fin de un período, de una tradición o de una civilización entera, constituye un nuevo comienzo para aquellos que están vivos. Hannah Arendt

En la Universidad Distrital sucede con alguna frecuencia que *nuestra palabra [es] herida de terrestre amargura*. Sin embargo, la imaginación, la convicción, los apasionamientos y las ganas de querer hacer las cosas bien siempre han sido y serán la brújula y el motor de cada acción en esta importante universidad, la universidad de Bogotá, la valiosa y potente Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Durante largo tiempo, muchos años, desde diferentes lugares, he trabajado en la REFORMA UNIVERSITARIA que necesita nuestra universidad y, también, he reflexionado sobre lo que significa la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA y su correlato con la Ley 30 (Ley de Educación Superior). En estos trayectos, algunas veces golpearon los soles de la tarde y, por instantes, esta comunidad febricitante, dentro y fuera de la universidad, dejó ver monstruos complejos y difíciles *desde las espuelas hasta su cabeza de buitre*. Por estos monstruos complejos y difíciles, pienso yo, no hemos logrado la tan anhelada, debatida y necesitada reforma universitaria y, en consecuencia, la autonomía, cada vez más, se desmorona, perdiendo así el sentido político de UNIVERSIDAD PÚBLICA Y ESTATAL.

En este contexto problematizador, pienso en la ASAMBLEA UNIVERSITARIA como una apuesta de *co-construcción* y como un espacio de *auténtica política*, es decir, una acción social en la que todos participamos, deliberamos, decidimos para proponer y presentar al CSU (Consejo Superior Universitario) el ESTATUTO GENERAL¹ de la universidad. En esta misma idea de *co-construcción* y de *auténtica política*, la consecuencia razonable y lógica es que el CSU expida, a la mayor brevedad, dicho estatuto. No hacerlo sería malgastar esta nueva oportunidad sobre la tierra, generar más fatigas individuales y colectivas innecesarias, y, sobre todo, seguir sembrando la semilla de la desconfianza en una universidad que necesita pensar y trabajar por el tejido social. De seguro nuestro CSU estará a la altura del momento histórico que vive la universidad pública de Colombia.

¹ Con la expedición del Estatuto General se debe organizar una agenda milimétrica de trabajo para alcanzar a muy corto plazo, los estatutos que de este se deriven, por ejemplo, el estudiantil, de investigaciones, el docente, entre otros

Objetivo general

- a. Terminar el proceso de reforma universitaria para que el CSU expida el **ESTATUTO GENERAL** de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Objetivos específicos

- a. Definir la hoja de ruta, cronograma y metodología para la *co-construcción* de los estatutos que se derivan del estatuto general.
- b. Definir una agenda de trabajo para pensar y contribuir en la definición del devenir de la educación pública superior en COLOMBIA, así como también para recuperar el sentido filosófico y político de la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA y de la universidad en la sociedad.
- c. Definir políticas, estrategias, acciones y agendas concretas para fortalecer las auténticas democracias participativas, deliberativas y de compromiso.
- d. Dejar muy definidos los transitorios que hagan posible que, en el tiempo de dos años, la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS esté funcionando y proyectándose bajo el techo espiritual del nuevo estatuto.

POR EL CUIDADO DE LA RESERVA POLÍTICA, ACADÉMICA, CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA DE BOGOTÁ



MARIO MONTOYA CASTILLO

Profesor Titular (planta)

Facultad de Ciencias y Educación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Cédula de ciudadanía 79.367.999

Celular 3154763477

mmontoya@udistrital.edu.co